



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, cinco de julio de dos mil veintidós

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: Esther Solina Pérez Pérez
Demandado: UGPP
Radicado: 05001-31-05-008- **2022-00018**-00

Atendiendo a necesidad de reorganización de la agenda del Despacho se hizo necesario aplazar la audiencia de trámite y juzgamiento en el proceso ordinario laboral de la referencia.

Y como nueva fecha con el propósito de realizar la audiencia antes mencionada, es decir la establecida en el artículo 12 de la ley 1149 de 2007, señala el día DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)

Requiere a las partes informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos para efectos de enviar el link correspondiente.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

<p>JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 88 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 6 DE JULIO DE 2022, a las 8 a.m.</p> <p> OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO</p> <p>El Secretario</p>
--